



Comisión de Contrataciones, ULA

Concurso Abierto N° ULA/CC/CA/28-2017

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS DIRECCIONES Y DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES.

Mérida, 29 de Septiembre de 2017

EMPRESA: INVERSIONES COONASEM, C.A., RIF: J-40981313-4. Domicilio Fiscal: Carrera 9, entre calles 5 y 6, Centro Comercial el Patio, Nivel Mezanina, Oficina 1, Sector Centro, San Cristóbal, Estado Táchira. Teléfonos: 0276-3420910/0424-7211510, representada en este acto por el ciudadano José Gregorio Sánchez, titular de cédula de identidad N° V-10.036.196.

Por medio del presente, me dirijo a Usted, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley de Contrataciones Públicas, en la oportunidad de Notificarle que en el procedimiento administrativo de Concurso Abierto N° ULA/CC/CA/28-2017, no obtuvo la calificación mínima de sesenta y cinco (65) puntos de la sumatoria, tabla 3 y 4 definidas en el pliego de condiciones por lo cual queda descalificada para evaluar la oferta presentada.

Razón por la cual, deberá presentar en un lapso que no exceda los cinco días consecutivos contados a partir de la fecha de recepción de este documento, en la Oficina de Gestión de Compras y Contrataciones de la Universidad de Los Andes, el documento de fianza de fiel cumplimiento por el veinte (20%) por ciento del monto total adjudicado, incluyendo los tributos, de acuerdo a lo exigido en el artículo 123 de la Ley de Contrataciones Públicas y Pliego de Condiciones del presente concurso, a los fines de que suscriba el contrato de suministro de los bienes adjudicados.

Finalmente, con fundamento en lo pautado en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se cumple con informarle que, de considerar que le asisten fundamentos jurídicos, puede interponer Recurso de Reconsideración por ante la Comisión de Contrataciones de la Universidad de Los Andes, contra el acto administrativo notificado por la presente, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir del día siguiente a su notificación; o puede intentar la interposición de un Recurso Jerárquico, basado en el artículo 95 ejusdem, dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la decisión negativa de modificar el acto administrativo, por ante el Consejo Universitario o Contencioso Administrativo dentro del lapso de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente a su notificación, por ante el Tribunal Superior en lo Civil y Contencioso Administrativo de la Región de los Andes, con sede en la Ciudad de Barinas, si lo estimare pertinente.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Cordialmente,


Lcda. Elda González

Coordinadora de la Comisión de Contrataciones, ULA

